Bucaramanga, marzo 25 de 2026

COM-012

Señores:
ENLACE CONSULTOR S.A.S
Atn. Ing. MARLON FABIÁN LÓPEZ DURÁN
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. CP SC-002-2025, cuyo objeto es la "ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON"

ASUNTO: Justificación técnica de atraso y solicitud de prórroga

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto de adecuación menor del Centro de Salud PASS San José de Motoso, nos permitimos exponer de manera técnica y detallada las circunstancias que han generado afectación directa al cronograma contractual, así como solicitar formalmente una prórroga en plazo de **treinta (30) días calendario** para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. Estado actual del proyecto

A la fecha, el proyecto presenta un avance significativo en la ejecución de las actividades programadas. De mantenerse el plazo contractual inicialmente establecido, se lograría avanzar hasta la culminación de las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES	100%
2	MUROS, REVOQUES Y REPELLOS	100%
3	CUBIERTAS Y CIELO RASO	98%
4	CARPINTERIA	85%
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	90%
6	INSTALACIONES ELECTRICAS	95%
7	OBRAS DE URBANISMO	70%
8	PISOS, ACABADOS Y ENCHAPES	100%
9	EXCAVACIONES Y RELLENOS	80%
10	APARATOS SANITARIOS	0%
11	PINTURAS	80%
12	SUMINISTROS	70%
13	MOBILIARIO	50%

No obstante, contractualmente quedarían pendientes actividades esenciales, tales como:

- Construcción de la rampa de acceso vehicular, necesaria para garantizar accesibilidad.
- Suministro e instalación de mobiliario requerido para la operación del puesto de salud.

2. Justificación de la solicitud.

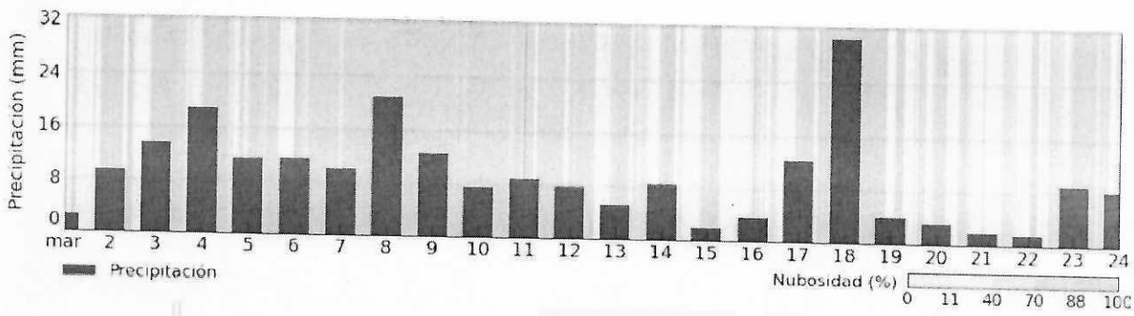
La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas al control del contratista, principalmente asociadas a las **condiciones climáticas adversas** que se han presentado de manera reiterada durante el desarrollo del proyecto.

Durante el último mes se han presentado lluvias frecuentes y de alta intensidad en el municipio de Girón, Santander, lo que ha incidido de manera considerable en el desarrollo de la obra. La constante presencia de humedad ha dificultado la ejecución normal de diversas actividades constructivas, especialmente aquellas que requieren superficies secas y condiciones ambientales estables, como las fundiciones, la aplicación de morteros, los enchapes y otros procesos que demandan adecuados niveles de adherencia y calidad conforme a las especificaciones técnicas.

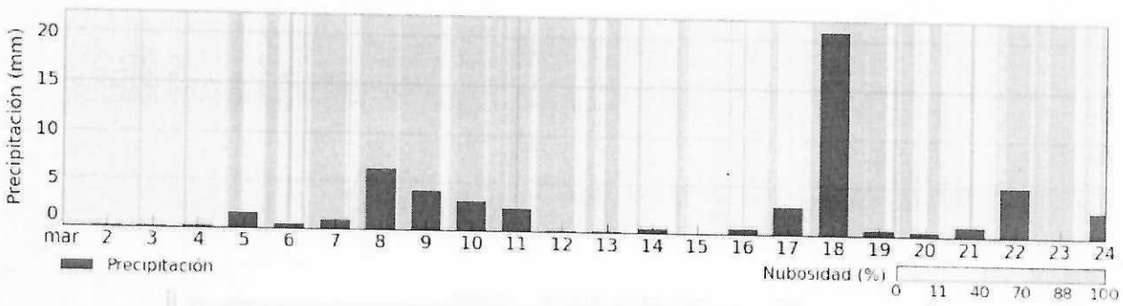
Asimismo, las vías de acceso al proyecto han experimentado un notable deterioro, evidenciado por la acumulación de lodo, la reducción de la capacidad portante del terreno y las limitaciones para la circulación de vehículos de carga. Esta situación ha generado, en repetidas ocasiones, inconvenientes para el ingreso oportuno de materiales, provocando retrasos en el suministro de insumos indispensables para la continuidad de las actividades programadas.

A continuación, se presentan los registros gráficos de precipitación correspondientes al mes de marzo de 2026 en las zonas de Girón y Lebrija, Santander:

Girón:



Lebrija:



Las fuertes precipitaciones han generado:

- Dificultades de acceso al sitio de obra, especialmente hacia el puesto de salud.
- Afectación en la movilidad de personal, maquinaria y suministro de materiales.
- Retrasos en la ejecución de actividades críticas, en particular aquellas que requieren condiciones secas o estables.

A continuación se presenta registro fotográfico del estado actual de las vías de acceso al centro de salud motoso a causa de las fuertes lluvias de los últimos días:







3. Situación del sistema hidráulico

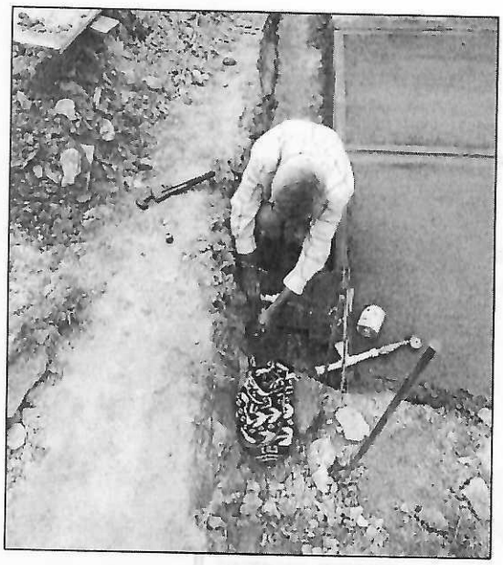
Adicionalmente, durante el desarrollo del proyecto se identificó la necesidad de incorporar un sistema hidráulico complementario, con el fin de, no afectar las condiciones operativas que afecten la prestación del servicio en el centro de salud.

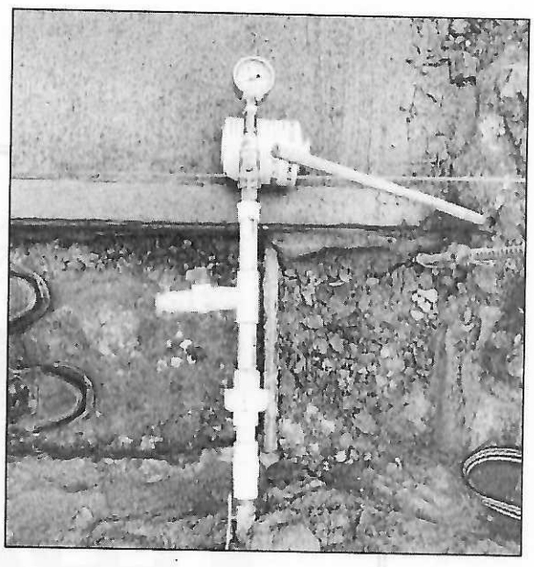
Lo anterior surge a partir de una revisión técnica realizada, en la cual se determinó que la presión de suministro en el centro de salud es de **aproximadamente 7 psi**, valor que resulta insuficiente para garantizar el adecuado funcionamiento de los baños y demás puntos hidráulicos instalados, adicional que el suministro de agua es dos (2) veces por semana.

En razón a ello:

- Se realizó una solución de ingeniería del cual se presenta una propuesta para la implementación de un sistema hidráulico y almacenamiento que permita cumplir con los requerimientos técnicos.

- Dicha propuesta debe ser revisada por la interventoría, supervisión del contrato y aprobada por el Ministerio de Salud, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos del sector.





Este proceso de revisión y aprobación implica tiempos adicionales que inciden directamente en la programación general del proyecto. Una vez esté aprobado la inclusión del ítem no previsto, se requieren de aproximadamente 15 días para la correcta instalación y puesta en marcha del sistema.

4. Solicitud

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicitamos se conceda una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual, con el fin de:

- Superar los impactos generados por las condiciones climáticas.
- Garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes.
- Contar con el tiempo necesario para la revisión y aprobación del sistema hidráulico propuesto.
- Asegurar la entrega del proyecto en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y cumplimiento normativo.

Estas condiciones han sido evidenciadas y documentadas, tal como se observa en el registro fotográfico adjunto, donde se puede constatar el deterioro de las vías de acceso y las limitaciones operativas derivadas de las lluvias.

CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS
Representante Legal
Consorcio Girón E.S.E 2024

Cra 29 #31 – 24 Edificio Arama
administracion@inprobrassas.com
300-6222639/314-2251532
Bucaramanga-Santander

Girón, 26 de marzo de 2026

ENLC-MOTS-022-2026

Señores
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.
Dirección Administrativa General
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. SC 003-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PAS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E. DEL MUNICIPIO DE GIRÓN"

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO – SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 CONTRACTUAL.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental asignadas a esta Interventoría, y en atención a la comunicación COM-012 de fecha 25 de marzo de 2026, mediante la cual el contratista presenta justificación técnica de atraso y solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, así como las condiciones reales evidenciadas en campo, esta Interventoría se permite manifestar que los argumentos expuestos guardan coherencia técnica y contractual, especialmente en lo relacionado con:

- La afectación al cronograma de obra derivada de las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias persistentes que han incidido directamente en la ejecución de actividades constructivas críticas, tales como fundiciones, replanteo y colocación de base en la zona de ingreso al centro, las cuales requieren condiciones secas para su adecuada ejecución.

- Las dificultades de acceso al sitio de obra, generadas por el deterioro de las vías, lo cual ha impactado el transporte de materiales, equipos y personal, ocasionando retrasos en la programación establecida.

- La necesidad de revisar e incorporar un sistema hidráulico complementario, derivada de las variaciones identificadas en las condiciones de campo durante el desarrollo del proyecto, relacionada con la baja presión de suministro (aproximadamente 7 psi) y la intermitencia del servicio (dos veces por semana), lo cual requiere evaluación técnica, aprobación e implementación conforme a la normatividad vigente para garantizar la adecuada prestación del servicio en el centro de salud.

Así mismo, se evidenció que el proyecto presenta un avance significativo en la mayoría de los ítems contractuales, quedando pendientes actividades esenciales para la funcionalidad del centro de salud, tales como obras de urbanismo, mobiliario y accesibilidad, las cuales requieren condiciones técnicas y logísticas adecuadas para su ejecución.

En este sentido, esta Interventoría considera que las causas que han generado el atraso no son imputables al contratista, correspondiendo a situaciones externas y condiciones técnicas sobrevinientes que justifican la necesidad de ajuste en el plazo contractual.

Por lo anterior, esta Interventoría emite **AVAL TÉCNICO FAVORABLE** a la solicitud de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, recomendando a la Entidad Contratante su aprobación, con el fin de garantizar:

- La culminación adecuada de las actividades pendientes.
- La implementación y puesta en funcionamiento del sistema hidráulico requerido.
- El cumplimiento de las condiciones de calidad, funcionalidad y normatividad del proyecto.

No obstante, se recomienda que, en el marco de la prórroga solicitada, el contratista ajuste y presente el cronograma de obra actualizado, incluyendo plan de contingencia que permita optimizar los tiempos de ejecución y mitigar posibles nuevos retrasos.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Ing. MARLON FABIÁN LÓPEZ DURÁN
Representante Legal
ENLACE CONSULTOR S.A.S

\Girón, 27 de marzo del 2026

Asunto: INFORME TECNICO DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. CP-SC-002-2025

Respetados señores:

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite de adicional en tiempo para el CONTRATO DE OBRA No. CP-SC-002-2025, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

El día 25 de marzo del 2026, el CONSORCIO GIRON ESE 2025, radicó a la Interventoría ENLACE CONSULTOR S.A. con copia a la Supervisión de la Clínica Girón, oficio con referencia COM-012 Contrato CP SC-002-2025, el cual indica lo siguiente: "Justificación técnica de atraso y solicitud de prórroga", cuyo objeto es "ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON" desarrollado por el CONSORCIO GIRON ESE 2025 en la vereda San José de Motoso de la ciudad de Girón, Santander. Dentro de la solicitud emitida por el contratista se destaca lo siguiente:

Bucaramanga, marzo 25 de 2026

COM-012

Señores:
ENLACE CONSULTOR S.A.S
Atn. Ing. MARLON FABIÁN LÓPEZ DURÁN
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. CP SC-002-2025, cuyo objeto es la "ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON"

ASUNTO: Justificación técnica de atraso y solicitud de prórroga

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto de adecuacion menor del Centro de Salud PASS San José de Motoso, nos permitimos exponer de manera técnica y detallada las circunstancias que han generado afectación directa al cronograma contractual, así como solicitar formalmente una prórroga en plazo de treinta (30) días calendario para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. **Estado actual del proyecto**

A la fecha, el proyecto presenta un avance significativo en la ejecución de las actividades programadas. De mantenerse el plazo contractual inicialmente establecido, se lograría avanzar hasta la culminación de las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES	PORCENTAJE
1	PRELIMINARES	100%
2	MUROS, REVOQUES Y REPELLOS	100%
3	CUBIERTAS Y CIELO RASO	98%
4	CARPINTERIA	85%
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	90%
6	INSTALACIONES ELECTRICAS	95%
7	OBRAS DE URBANISMO	70%
8	PISOS, ACABADOS Y ENCHAPES	100%
9	EXCAVACIONES Y RELLENOS	80%
10	APARATOS SANITARIOS	0%
11	PINTURAS	90%
12	SUMINISTROS	70%
13	MOBILIARIO	50%

No obstante, contractualmente quedarían pendientes actividades esenciales, tales como:

- Construcción de la rampa de acceso vehicular, necesaria para garantizar accesibilidad.
- Suministro e instalación de mobiliario requerido para la operación del puesto de salud.

2. **Justificación de la solicitud.**

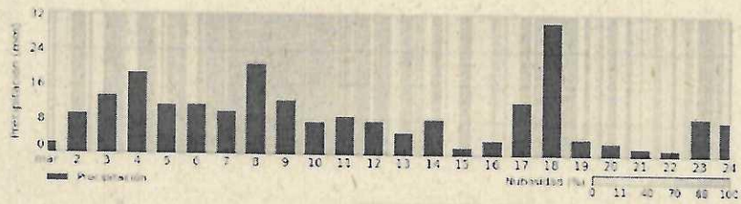
La presente solicitud se fundamenta en situaciones ajenas al control del contratista, principalmente asociadas a las condiciones climáticas adversas que se han presentado de manera reiterada durante el desarrollo del proyecto.

Durante el último mes se han presentado lluvias frecuentes y de alta intensidad en el municipio de Girón, Santander, lo que ha incidido de manera considerable en el desarrollo de la obra. La constante presencia de humedad ha dificultado la ejecución normal de diversas actividades constructivas, especialmente aquellas que requieren superficies secas y condiciones ambientales estables, como las fundiciones, la aplicación de morteros, los enchapes y otros procesos que demandan adecuados niveles de adherencia y calidad conforme a las especificaciones técnicas.

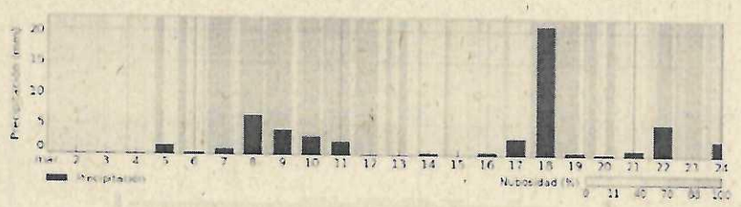
Asimismo, las vías de acceso al proyecto han experimentado un notable deterioro, evidenciado por la acumulación de lodo, la reducción de la capacidad portante del terreno y las limitaciones para la circulación de vehículos de carga. Esta situación ha generado, en repetidas ocasiones, inconvenientes para el ingreso oportuno de materiales, provocando retrasos en el suministro de insumos indispensables para la continuidad de las actividades programadas.

A continuación, se presentan los registros gráficos de precipitación correspondientes al mes de marzo de 2026 en las zonas de Girón y Lebrija, Santander:

Girón:



Lebrija:



Las fuertes precipitaciones han generado:

- Dificultades de acceso al sitio de obra, especialmente hacia el puesto de salud.
- Afectación en la movilidad de personal, maquinaria y suministro de materiales.
- Retrasos en la ejecución de actividades críticas, en particular aquellas que requieren condiciones secas o estables.

A continuación se presenta registro fotográfico del estado actual de las vías de acceso al centro de salud motoso a causa de las fuertes lluvias de los últimos días.







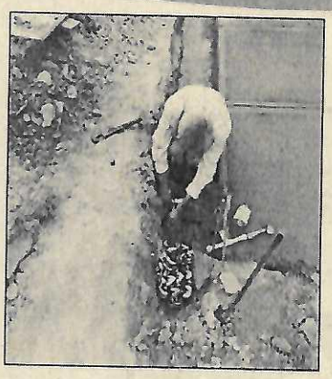
3. Situación del sistema hidráulico

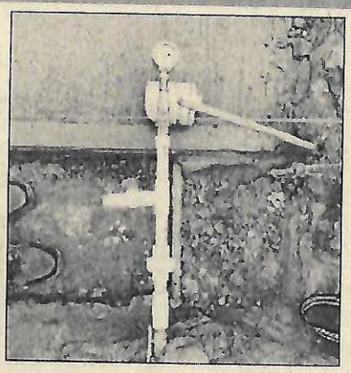
Adicionalmente, durante el desarrollo del proyecto se identificó la necesidad de incorporar un sistema hidráulico complementario, con el fin de, no afectar las condiciones operativas que afecten la prestación del servicio en el centro de salud.

Lo anterior surge a partir de una revisión técnica realizada, en la cual se determinó que la presión de suministro en el centro de salud es de **aproximadamente 7 psi**, valor que resulta insuficiente para garantizar el adecuado funcionamiento de los baños y demás puntos hidráulicos instalados, adicional que el suministro de agua es dos (2) veces por semana.

En razón a ello:

- Se realizó una solución de ingeniería del cual se presenta una propuesta para la implementación de un sistema hidráulico y almacenamiento que permita cumplir con los requerimientos técnicos.
- Dicha propuesta debe ser revisada por la interventoría, supervisión del contrato y aprobada por el Ministerio de Salud, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos del sector.





Este proceso de revisión y aprobación implica tiempos adicionales que inciden directamente en la programación general del proyecto. Una vez esté aprobado la inclusión del ítem no previsto, se requieren de aproximadamente 15 días para la correcta instalación y puesta en marcha del sistema.

4. **Solicitud**

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicitamos se conceda una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual, con el fin de:

- Superar los impactos generados por las condiciones climáticas.
- Garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes.
- Contar con el tiempo necesario para la revisión y aprobación del sistema hidráulico propuesto.
- Asegurar la entrega del proyecto en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y cumplimiento normativo.

Estas condiciones han sido evidenciadas y documentadas, tal como se observa en el registro fotográfico adjunto, donde se puede constatar el deterioro de las vías de acceso y las limitaciones operativas derivadas de las lluvias.

CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS
Representante Legal
Consorcio Girón E.S.E 2024

Cra 29 #31 – 24 Edificio Anma

El día 26 de marzo del 2026, la Interventoría ENLACE CONSULTOR S.A., radicó a la Gerencia de la Clínica Girón como Supervisora, oficio con consecutivo ENLC-MOTS-022-2025 con asunto Concepto sobre el oficio COM-012 de fecha 25 de marzo del 2026, dentro del cual se indica lo siguiente:

"En cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental asignadas a esta Interventoría, y en atención a la comunicación COM-012 de fecha 25 de marzo de 2026, mediante la cual el contratista presenta justificación técnica de atraso y solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, así como las condiciones reales evidenciadas en campo, esta Interventoría se permite manifestar que los argumentos expuestos guardan coherencia técnica y contractual, especialmente en lo relacionado con:

La afectación al cronograma de obra derivada de las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias persistentes que han incidido directamente en la ejecución de actividades constructivas críticas, tales como fundiciones, enchapes y aplicación de morteros, las cuales requieren condiciones secas para su adecuada ejecución.

Las dificultades de acceso al sitio de obra, generadas por el deterioro de las vías, lo cual ha impactado el transporte de materiales, equipos y personal, ocasionando retrasos en la programación establecida.

La necesidad de incorporar un sistema hidráulico complementario, producto de una condición técnica no prevista inicialmente, relacionada con la baja presión de suministro (aproximadamente 7 psi) y la intermitencia del servicio, lo cual requiere revisión, aprobación e implementación conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, se evidenció que el proyecto presenta un avance significativo en la mayoría de los ítems contractuales, quedando pendientes actividades esenciales para la funcionalidad del centro de salud, tales

como obras de urbanismo, mobiliario y accesibilidad, las cuales requieren condiciones técnicas y logísticas adecuadas para su ejecución.

En este sentido, esta Interventoría considera que las causas que han generado el atraso no son imputables al contratista, correspondiendo a situaciones externas y condiciones técnicas sobrevinientes que justifican la necesidad de ajuste en el plazo contractual.

- *Por lo anterior, esta Interventoría emite AVAL TÉCNICO FAVORABLE a la solicitud de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, recomendando a la Entidad Contratante su aprobación, con el fin de garantizar:*

 - *La culminación adecuada de las actividades pendientes.*
 - *La implementación y puesta en funcionamiento del sistema hidráulico requerido.*
 - *El cumplimiento de las condiciones de calidad, funcionalidad y normatividad del proyecto.*
 - *No obstante, se recomienda que, en el marco de la prórroga solicitada, el contratista ajuste y presente el cronograma de obra actualizado, incluyendo plan de contingencia que permita optimizar los tiempos de ejecución y mitigar posibles nuevos retrasos.*

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional."

Actualmente el contrato de obra, producto de la prórroga No.2 tiene una vigencia hasta el 31 de marzo del 2026, mientras que el contrato de interventoría CP-SC-003-2025 se encuentra con fecha de terminación el 31 de marzo del 2026.

De acuerdo a las solicitudes antes mencionadas se hace necesario realizar una prórroga al contrato para cumplir con las actividades contractuales.

En consecuencia de lo anterior se conceptúa favorablemente prorrogar el contrato de obra No.CP-SC-002-2025 por el termino de treinta (30) días calendario, realizando actividades hasta el día 30 de abril del 2026.

Cordialmente,

DRA. MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
GERENTE CLINICA GIRON ESES
Supervosora del Contrato CP-SC-002-2025

Proyecto. Candise Lineth Zambrano Granadillo – Abog Contratista

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIONAR AL CONTRATO NUMERO CP SC-002-2025

FECHA:	**27 de marzo del 2026**	**OFICINA GESTORA:**	**GERENCIA**
JEFE DEL ÁREA:		**MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS**	

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimento a los principios de la función administrativa de que trata el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia, la Resolución 5185 de 2013 Expedia por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la **CLÍNICA GIRÓN E.S.E.**, entre los cuales se encuentran los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, transparencia, responsabilidad, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad; me permito allegar para su conocimiento el estudio de conveniencia y oportunidad para adicionar el Contrato de prestación de servicios número 126-2024, cuyo objeto contractual es **"ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON**

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, y en directa armonía con los Artículos 48 y 49, que erigen la salud como un servicio público a cargo del Estado y un derecho fundamental inalienable, la Clínica Girón E.S.E., en su carácter de Empresa Social del Estado del orden municipal, tiene un mandato imperativo que trasciende la mera gestión administrativa: materializar de forma tangible y efectiva el acceso a la salud de la comunidad que sirve. Este mandato se cumple no solo con la prestación directa de actos médicos, sino, de manera fundamental, con la provisión de una infraestructura física adecuada, segura, funcional y que responda a las necesidades sanitarias de la población. Es en el núcleo de este compromiso constitucional y social donde encuentra su máxima justificación el Contrato de Obra No. CP SC-002-2025, cuyo objeto es la ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON." un proyecto estratégico dirigido a mejorar la capacidad resolutiva, la comodidad y la seguridad en la prestación del servicio en una zona específica del municipio de Girón.

El día 29 de diciembre ENLACE CONSULTOR contratista de interventoría emitió concepto favorable en la cual indica que es procedente e indica que será puesta en conocimiento a la ESE y adicionalmente señala " Así mismo, se indica que el contratista deberá ajustar y presentar el cronograma de obra correspondiente al período prorrogado, el cual será objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría, garantizando la adecuada planeación y ejecución de las actividades pendientes".

La Interventoría continuará ejerciendo las labores de seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

El plazo inicial pactado para la ejecución total del objeto culmina el 25 de marzo del 2026. El contratista ha solicitado formalmente una prórroga de treinta (30) días calendario para el plazo de ejecución, sin adición alguna al valor contractual.

Como supervisor, encuentra viable la prórroga del plazo contractual, con el objetivo de permitir la culminación adecuada de los trabajos pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad requerida para el correcto funcionamiento del Centro de Salud de San José de Motoso.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Las consecuencias de no acceder a esta solicitud de prórroga serían graves y contrarias al interés público. Se debe tener en cuenta que los dineros de esta adecuación son recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social y en diversas mesas sostenidas con Ministerio se ha contemplado la viabilidad de que la ejecución de la adecuación fuese en un aproximado de 3 meses.

Esta medida es la única viable para alinear la realidad de la ejecución con el fin último del contrato: dotar a la comunidad de una infraestructura de salud mejorada. Todo ello se realiza en estricto acatamiento de lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo 016 de 2020 (Manual Interno de Contratación de la Clínica Girón E.S.E.), que permite modificaciones por situaciones sobrevinientes, y se deja constancia expresa de que esta prórroga no genera adición de valor, reconocimiento económico adicional, ni modificación presupuestal alguna, manteniéndose incólumes todas las demás cláusulas y condiciones económicas pactadas en el contrato original, en coherencia con el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.
"En cumplimiento de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental asignadas a esta Interventoría, y en atención a la comunicación COM-012 de fecha 25 de marzo de 2026, mediante la cual el contratista presenta justificación técnica de atraso y solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, así como las condiciones reales evidenciadas en campo, esta Interventoría se permite manifestar que los argumentos expuestos guardan coherencia técnica y contractual, especialmente en lo relacionado con:

La afectación al cronograma de obra derivada de las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias persistentes que han incidido directamente en la ejecución de actividades constructivas críticas, tales como fundiciones, enchapes y aplicación de morteros, las cuales requieren condiciones secas para su adecuada ejecución.

Las dificultades de acceso al sitio de obra, generadas por el deterioro de las vías, lo cual ha impactado el transporte de materiales, equipos y personal, ocasionando retrasos en la programación establecida.

La necesidad de incorporar un sistema hidráulico complementario, producto de una condición técnica no prevista inicialmente, relacionada con la baja presión de suministro (aproximadamente 7 psi) y la intermitencia del servicio, lo cual requiere revisión, aprobación e implementación conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, se evidenció que el proyecto presenta un avance significativo en la mayoría de los ítems contractuales, quedando pendientes actividades esenciales para la funcionalidad del centro de salud, tales como obras de urbanismo, mobiliario y accesibilidad, las cuales requieren condiciones técnicas y logísticas adecuadas para su ejecución.

En este sentido, esta Interventoría considera que las causas que han generado el atraso no son imputables al contratista, correspondiendo a situaciones externas y condiciones técnicas sobrevinientes que justifican la necesidad de ajuste en el plazo contractual.

Por lo anterior, esta Interventoría emite AVAL TÉCNICO FAVORABLE a la solicitud de prórroga por un término de treinta (30) días calendario, recomendando a la Entidad Contratante su aprobación, con el fin de garantizar:

- La culminación adecuada de las actividades pendientes.

FORMATO ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

- La implementación y puesta en funcionamiento del sistema hidráulico requerido.
- El cumplimiento de las condiciones de calidad, funcionalidad y normatividad del proyecto.
- No obstante, se recomienda que, en el marco de la prórroga solicitada, el contratista ajuste y presente el cronograma de obra actualizado, incluyendo plan de contingencia que permita optimizar los tiempos de ejecución y mitigar posibles nuevos retrasos.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional."

De acuerdo a las solicitudes antes mencionadas se hace necesario realizar una prórroga al contrato para cumplir con las actividades contractuales.

Finalmente, y de acuerdo con lo solicitado por el contratista, el concepto técnico de viabilidad esbozado en los párrafos que antecede por la suscrita supervisión resulta conveniente, necesario y oportuno adicionar el Contrato de prestación de servicio CP SC-002-2025 cuyo objeto contractual es la "ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON."-

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO	Adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto contractual es; "ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON.".

3. CONDICIONES GENERALES DE LA ADICIÓN

Se proyecta una adición al Contrato de prestación de servicios CP SC-002-2025 con las siguientes condiciones:

3.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: Contrato de prestación de servicios
3.2. MODO DE CONTRATACIÓN: contratación directa.
3.3. PRORROGA: treinta (30) días calendarios
3.4. LUGAR DE EJECUCION: San Juan Girón (Santander), CLÍNICA GIRÓN E.S.E.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presenta prorroga se cimienta en el artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva No. 016 de 2020 (Manual Interno de Contratación) dispone:

> ARTÍCULO 19: PRÓRROGAS. Las prórrogas se podrán realizar cuando sea necesario ampliar el plazo para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, sin que se requiera modificar la apropiación presupuestal, disponibilidad y registro presupuestal existente. Para ello deberá existir previa solicitud escrita del contratista en la cual justifique los motivos de la prórroga, especialmente en la determinación de la necesidad a satisfacer con tal. El Interventor o supervisor del acto expedirá concepto técnico sobre la viabilidad o no de la prórroga. El Gerente

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

de la E.S.E. o su delegado, agotado lo anterior, determinará la viabilidad lo cual se instrumentará en el correspondiente documento o acta de prórroga. El concepto técnico del supervisor o interventor podrá consignarse en los respectivos estudios previos de la prórroga.

PARÁGRAFO. Podrá autorizarse y perfeccionarse adición y prórroga en un mismo acto, si las necesidades lo exigen, conforme a las reglas contenidas en éste acuerdo, sin perjuicio de los estudios previos respectivos."

5. EL ANÁLSIS TÉCNICO

◇ **Soporte Técnico:**

La CLÍNICA GIRÓN ESE requiere continuar con el **"ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON."**, de acuerdo con la necesidad esbozada en los presentes estudios de conveniencia y oportunidad, la solicitud del contratista.

6. CONCLUSIÓN

Con la presentación de este estudio de conveniencia y oportunidad sumado a la solicitud elevada por el contratista, queda evidenciada la necesidad de adicionar el valor ya señalado el Contrato de prestación de servicios 149-2024 cuyo objeto contractual es **"ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON."**

MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
GERENTE
CLINICA GIRON E.S.E.

Proyecto: Neyla Esperanza Delgado Florez- abogada Oficina Jurídica y Contratación-Clínica Girón E.S.E.

PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO CP SC-002-2025

CONTRATANTE	**CLÍNICA GIRÓN E.S.E**
NIT No.	890.203.242-7
CONTRATISTA	**CONSORCIO GIRON ESE 2025**
IDENTIFICACIÓN	902014657-1
DIRECCION	CRA 29 # 31-24 APARTAMENTO 804 BARRIO LA AURORA
OBJETO DE CONTRATO	***ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLINICA GIRON E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON***
VALOR INICIAL	**QUINIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($504.066.947,10)**
VALOR ADICIONAL N° 01	**N/A**
VALOR TOTAL	**QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($504.456.796)**
PLAZO	**VEINTITRES (23) DIAS, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de diciembre del 2025
FECHA DE INICIO	9 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2025
PRORROGA	DOS (02) MESES
PRORROGA	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 de abril del 2026
SUPERVISOR	GERENCIA

En el Municipio de San Juan de Girón Santander a veintiocho (28) días de marzo del 2026, se reunieron en las Instalaciones de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., entre los suscritos a saber por una parte **MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía, No.63.479.160 de Bucaramanga, Santander, y quien obra en su condición de Gerente y Representante Legal de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., con NIT 890.203.242-7 debidamente nombrado mediante Resolución 00991 del 26 de marzo de 2024 expedido por el Señor Alcalde Municipal de Girón (Santander), Acta de Posesión No. 00140 del 01 Abril de 2024 para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRANTE**; y por la otra, CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C C. 1075226305, y quien bajo la gravedad del juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de las señaladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO GIRON ESE 2025,** empresa identificada tributariamente con el número 902014657-1 quien para los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, Las partes, en cumplimiento de lo pactado en el contrato base y en uso de sus facultades legales, han convenido en celebrar la presente **Prórroga No. 01** al Contrato de Suministro No. CP SC-002-2025, previo el cumplimiento de las siguientes consideraciones: 1) Que mediante el citado contrato se celebró el encargo para la "**ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E. DEL MUNICIPIO DE GIRÓN**", por un valor de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($504.066.947,10)**. 2) Que para la procedencia de la presente prórroga se cuenta con el informe técnico y los estudios de conveniencia y oportunidad respectivos, en los cuales se fundamenta la justificación para su otorgamiento.3) Que, para la efectiva prestación de los servicios y suministro de los insumos objeto del contrato, se requiere ampliar el plazo inicialmente establecido. 4) Que el contrato objeto de esta prórroga se encuentra actualmente en ejecución. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan regir la presente **Prórroga No. 02** por las siguientes cláusulas: ***CLAUSULA***

FORMATO ADICION Y PRORROGA A CONTRATO

PRIMERA, OBJETO DE LA PRESENTE PRORROGA, *El objeto de la presente prórroga es extender el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. CP SC-002-2025, cuyo objeto es la "**ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD PASS SAN JOSÉ DE MOTOSO DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E. DEL MUNICIPIO DE GIRÓN**" El único objeto de esta prórroga es extender el plazo de ejecución del contrato antes referenciado. Se deja constancia expresa de que esta ampliación del plazo no implica, ni genera:Reconocimiento económico adicional alguno; adición, aumento o modificación del valor contractual original; modificación presupuestal, financiera ni administrativa de ninguna índole.Las demás condiciones, cláusulas y estipulaciones del contrato original mantendrán su plena vigencia y obligatoriedad durante todo . el término de la prórroga.* ***"CLAUSULA SEGUNDA PLAZO:*** *Se prorroga el término de ejecución del contrato por **TREINTA (30) DIAS**, quedando como nueva fecha de terminación el **30 DE ABRIL DEL 2026**.* ***CLAUSULA TERCERA VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS*** *odas las cláusulas pactadas en el contrato original mantendrán su vigencia y serán aplicables a la presente prórroga, salvo aquellas que se modifiquen expresamente en este documento o que resulten contrarias a lo aquí pactado.* ***CLAUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION;*** *La presente Prórroga No. 01 se perfeccionará con la firma de las partes intervinientes. Para su plena ejecución y validez, el CONTRATISTA deberá presentar, con anterioridad al inicio del nuevo plazo, las pólizas de garantía correspondientes ampliadas en su vigencia para cubrir íntegramente el plazo total del contrato, incluyendo el período de la presente prórroga. Asimismo, el presente acto deberá ser publicado en el Portal Único de Contratación del Estado, de conformidad con la normativa vigente.Las condiciones mínimas de las pólizas que deberán ser ampliadas son las siguientes:*

TIPO DE RIESGO	POLIZA EXIGIBLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción o aceptación final por la E.S. E
CALIDAD DEL SERVICIO	Su cuantía no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Su cuantía será del 30% del valor del contrato y su vigencia será de cinco (05) años a partir del recibo final de la obra.
DE PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Su cuantía será mínimo del 10% del valor del contrato y su plazo será igual a la del pazo total del contrato y tres (03) años más.
RESPONSABILI DAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Su cuantía será mínimo del 05% del valor del contrato y en ningún caso será inferior a los 200 smlmv y su plazo será igual a la del plazo total del contrato.

Para constancia se firma en San Juan Girón a los veintiocho (28) dias del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

EL CONTRATANTE

MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
GERENTE
CLINICA DE GIRÓN E.S.E.

EL CONTRATISTA

CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS
C.C. N° 1075226305 de NEIVA
CONSORCIO GIRON ESE 2025